UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 20 JUL. 2017

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los artículos 31°, numeral 31.4 y 38° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, concordante con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 685, 2011-UNSCH-CU, de fecha 06 de setiembre de 2011, se aprobó la creación del Doctorado en Educación de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento para obtener el Grado Académico de Doctor en Educación. Este último fue actualizado a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 190-2017-UNSCH-CU, de fecha 08 de marzo de 2017;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2017-OP-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral N° 101-2017-UNSCH-R, de fecha 08 de febrero de 2017;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0579 y 0598-2017-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2017-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PERÍODO	MONTO S/.
01.	AMEZQUITA ALTAMIRANO, Jaime Zenón Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AD-601 Economía para la Gestión Empresarial	Proveído N° 2790 -2017-R Memorando N° 0615-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 463-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 161-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 098-2017-SPG-FCEAC-UNSCH	24-06-17 al 16-07-17	3,840.00
02.	BERMUDEZ VALQUI, Hermes Segundo Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AU-701 Tesis I	Proveído N° 2790 -2017-R Memorando N° 0615-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 463-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 161-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 097-2017-SPG-FCEAC-UNSCH	24-06-17 al 16-07-17	3,840.00
03.	CAVERO CARRASCO, Juan Ranulfo Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación DE-705 Seminario de Historia de la Educación Peruana	Proveído N° 2733 -2017-R Memorando N° 0126-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 451-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 153-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 067-2017-SPG-FCE-UNSCH	03-06-17 al 02-07-17	5,120.00
04.	DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, Eusebio Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química	Proveído N° 2667 -2017-R Memorando N° 0119-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N°	03-06-17 al 25-06-17	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2017-UNSCH-R

	Metalurgia IA-703 Tratamiento de ResiduosSólidos y Gases	424-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 137-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 020-2017-SPG-FIQM-UNSCH		
05.	FERIA MACIZO, Eloy Esteban Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación GE-601 Epistemología	Proveído N° 2733 -2017-R Memorando N° 0126-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 451-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 153-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 072-2017-SPG-FCE-UNSCH	03-06-17 al 25-06-17	3,840.00
06.	FLORES GUTIERREZ, María Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación ES-601 Filosofía e Historia de la Educación Superior	Proveído N° 2667 -2017-R Memorando N° 0119-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 424-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 137-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 070-2017-SPG-FCE-UNSCH	27-05-17 al 18-06-17	3,840.00
07.	GUTIERREZ OROZCO, Niverción Hugo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil MD-601 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Proveído N° 2733-2017-R Memorando N° 0126-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 451-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 153-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 040-2017-SPG-FIMGC-UNSCH	24-06-17 al 16-07-17	3,840.00
08.	HURTADO AMBROCIO, Olga Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educción ES-603 Psicología Educacional de Adultos	Proveído N° 2790 -2017-R Memorando N° 0615-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 463-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 161-2017-	24-06-17 al 16-07-17	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2017-UNSCH-R

		UNSCH-EPG-D Memorando N° 074-2017-SPG-FCE-UNSCH		
09.	JAIME FLORES, Manuel Jesús Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AD-703 Administración del Potencial Humano	Proveído N° 2790 -2017-R Memorando N° 0615-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 463-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 161-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 099-2017-SPG-FCEAC-UNSCH	24-06-17 al 16-07-17	3,840.00
10.	MENDOZA ROJAS, Cipriano Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia IA-701 Operaciones Unitarias en Ingeniería Ambiental	Proveído N° 2667 -2017-R Memorando N° 0119-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 424-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 137-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 018-2017-SPG-FIQM-UNSCH	29-04-17 al 27-05-17	3,840.00
11.	MUJICA LENGUA, Fidel Rodolfo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia IA-603 Biotecnología Ambiental	Proveído N° 2733 -2017-R Memorando N° 0126-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 451-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 153-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 017-2017-SPG-FIQM-UNSCH	03-06-17 al 25-06-17	3,840.00
12.	OLAGUIVEL FLORES, César Augusto Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Agrarias MV-601 Investigación Científica	Proveído N° 2667 -2017-R Memorando N° 0119-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 424-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 137-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 005-2017-SPG-FCA-UNSCH	06-05-17 al 21-05-17	2,560.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2017-UNSCH-R

13.	RIVERA MUÑOZ, Aldo Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DE-707 Tutoría I	Proveído N° 2667 -2017-R Memorando N° 0119-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 424-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 137-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 045-2017-SPG-FDCPC-UNSCH	27-05-17 al 18-06-17	3,840.00
	RODRIGUEZ HURTADO, Víctor Raúl Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables GP-701 Gestión de Personas en la Administración Pública	Proveído N° 2667 -2017-R Memorando N° 0119-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 424-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 137-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 081-2017-SPG-FCEAC-UNSCH	27-05-17 al 18-06-17	3,840.00
15.	RODRIGUEZ ZAMORA, Luis Arturo Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Agrarias MV-805 Producción Bovinos	Proveído N° 2667 -2017-R Memorando N° 0119-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 424-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 137-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 006-2017-SPG-FCA-UNSCH	10-06-17 al 03-07-17	3,840.00
16.	URIBARRI URBINA, Jorge Iván Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AU-801 Análisis de Estados Contables	Proveído N° 2790 -2017-R Memorando N° 0615-2017-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 483-2017-EPG-UNSCH-D RD N° 161-2017-UNSCH-EPG-D Memorando N° 100-2017-SPG-FCEAC-UNSCH	24-06-17 al 16-07-17	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516 001 9002	3.999999	5.000670	22 048	0110	Educación de Posgrado
PRODUCTO/ACCION:		3.999999	5.000670			Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META:	00001	0000589				Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- DISPONER a la Escuela de Posgrado remita a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extracto bancario y las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

cc. Archivo
Interesado